

Sanitas Profesionales Óptima

Coberturas exclusivas para autónomos



ASISTENCIA SANITARIA COMPLETA

- Medicina primaria, urgencias y acceso a todas las especialidades médicas (pediatría, ginecología, cardiología, dermatología, etc.).
- Pruebas diagnósticas, tanto simples (ecografías, análisis, etc.), como de alta tecnología (TAC, resonancias magnéticas, etc.).
- Métodos terapéuticos, tanto simples (rehabilitación, aerosolterapia, etc.), como de alta tecnología (litotricia, radioterapia, quimioterapia, etc.).
- Hospitalización e intervenciones quirúrgicas.
- Urgencias en el extranjero para estancias de hasta 90 días.
- Cobertura dental con 30 servicios incluidos.
- Segunda opinión médica internacional.

 **45.000** médicos  **4.200** centros médicos  **4** hospitales  **20** centros Milenium



COBERTURAS EXCLUSIVAS / DIGITALIZACIÓN



COBERTURAS PARA AUTÓNOMOS

- **Protección Total:** coberturas específicas para cubrir las necesidades del autónomo ante una hospitalización o baja por incapacidad temporal (apoyo en las tareas del hogar, envío a domicilio de medicamentos desde la farmacia, fisioterapeuta a domicilio, reembolso de la prima del seguro, etc.).
- Asistencia sanitaria en caso de accidente laboral o de tráfico.
- Seguro de decesos en caso de accidente.



COBERTURA DIGITAL

- Urgencias 24 horas por videoconsulta.
- Planes de salud digitalizados y por videoconsulta.

Todo
accesible
desde
la app
Mi Sanitas



Condiciones de contratación:

Copago	Sanitas Profesionales Óptima tiene los siguientes copagos:	De 0 a 3 servicios: 4€ ; de 4 a 10 servicios: 4€ ; de 11 a 15 servicios: 10€ y a partir de 15 servicios: 15€ . Copago dental: 3€ . Consulta el copago de los servicios de alta frecuentación.
Carencias	Los periodos de carencia son los siguientes:	Intervenciones quirúrgicas del grupo 0 a II según la OMC*: 3 meses ; Pruebas diagnósticas complejas y psicología: 6 meses ; Parto o cesárea: 8 meses ; Métodos terapéuticos complejos, ligadura de trompas/vasectomía, hospitalización e intervenciones quirúrgicas del grupo III a VIII según la OMC*: 10 meses .

Edad de contratación: 0-75 años. Sin edad máxima de permanencia. Contratación disponible para el autónomo, su cónyuge e hijos hasta los 26 años.

Prima por asegurado desde¹:

30,52€

Los primeros 500€
exentos de IRPF²

Para más información y contratación:

Consulta nuestra gama de complementos opcionales: **blauU, Clínica Universidad de Navarra...**

*OMC: Organización Médica Colegial. 1. Prima de captación calculada para un asegurado de 18 años residente en Madrid. Puede consultar las tarifas de prima de este producto en www.sanitas.es/tarifas. Primas válidas para altas de nuevos asegurados, con fecha de efecto comprendida entre el 01/04/2021 y el 01/03/2022. Sobre dichas primas se aplicarán los recargos / impuestos correspondientes. Las primas sufrirán variaciones en función del lugar de residencia del asegurado. Concretamente: Valencia, Córdoba y Lleida del 5%; Barcelona y Mallorca del 10%; Formentera del 15% y Menorca e Ibiza del 20%. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. Primas aplicables a los familiares directos del autónomo que causen alta como asegurados en la póliza (cónyuge e hijos hasta 26 años). El contrato de seguro es anual y se renovará por anualidades sucesivas salvo que alguna de las partes indique lo contrario en los términos establecidos en la póliza. Nuevo asegurado: es aquel que no lo haya sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses inmediatamente anteriores a su fecha de alta en la nueva póliza. 2. Aplicable a todos los trabajadores autónomos en Régimen de Estimación Directa. Afecta a la prima del seguro contratado por el propio autónomo y los de sus familiares directos (cónyuge e hijos hasta 26 años). Aplicable excepto en el País Vasco.